

Salcedo, D.^{no} Esteban de Artola, D.^{no} Josef Maximiano
so D.^{no} Bartolome Navarro y D.^{no} Juan Josef Cano se ha
llan auserver los s.^{res} D.^{no} Andres Chico y D.^{no} Fran.^{co}
Garcia Navarro todos Regidores.

Arancel. Enviata de Arancel de comestibles firmado p
los Cab.^{nos} Fieles-Executores y Diputados del co-
mun Acordó la Ciudad conxa en la semana
proxima

p on
Prov. de estado
pedim.^{to} de D.^{no}
Clem.^{te} Alonso.

En este Ayuntamiento se ha visto una R.^l Provision de
S. M. y s.^{res} Alcalde del Crimen y de Hijosdalgo
de la R.^l Chancilleria de Granada su fha. trece del cor.
mes referendada por D.^{no} Fran.^{co} Manuel Morisson
En.^{no} mayor de los Hijosdalgo en dha. R.^l Chanille-
ria, librada a pedimento de D.^{no} Clemente Alonso
Caballero, vecino de esta Ciudad por la que se manda
que este Ayuntamiento le señale estado conforme
a su calidad segun lo que remite de los documentos
que presentaxe; cuya R.^l Prov.^{on} ha sido presenta-
da al S.^{or} Correg.^{or} por Juan Pedro Alonso Montal-
van, Procurador de este N.^{no} y Apoderado de dho.
D.^{no} Clemente, con una peticion solicitando su cum-
plimiento y que se deduzca ciertos testimonios por
la Escribania de Cabildo de esta Ciudad y se despa-
che requisitoria a los pueblos donde han tenido
su vecindad el referido D.^{no} Clemente Alonso y su
padre y abuelo para la deducion de varios docu-
mentos tocantes a su hidalguia, con citacion al
Cab.^{no} Procurador Gen.^l de esta Ciudad, lo que se
ha mandado pagar a este Ayuntamiento por dho.
S.^{or} Corregidor, y en su inteligencia, obedciendo la citada

[Signature]

